

Estándar de competencias profesionales

Aplicar cuidados auxiliares de veterinaria en la consulta clínica

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **3**
Código **ECP1587_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 705/2017**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Preparar la consulta, instrumental y otros materiales, supervisando su estado de orden, limpieza y condiciones de esterilidad (si procede), acondicionándolos para permitir el desarrollo de las tareas del veterinario o auxiliar con los animales, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC1.1** La zona de trabajo y el material se preparan, manteniéndolos limpios, ordenados, y en condiciones de uso.
 - IC1.2** La consulta se revisa después de la salida de cada animal, limpiando y desinfectándola, en su caso, con los productos autorizados a tal fin, y reponiendo el material, para recibir a un nuevo animal en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas.
 - IC1.3** El instrumental y los materiales utilizados en la consulta se revisan al finalizar ésta, realizando las tareas de la limpieza, desinfección y esterilización, en su caso con productos autorizados a tal fin.
 - IC1.4** El instrumental se mantiene, por medio de un mantenimiento de primer nivel, según protocolos establecidos garantizando su funcionamiento y disponibilidad de uso en sesiones posteriores.
 - IC1.5** El material consumido se repone al terminar la sesión de consulta, procediéndose a su pedido en caso de falta de existencias, para garantizar su disponibilidad en la actividad diaria.

EC2 Preparar al animal antes de las pruebas diagnósticas o aplicación de tratamientos, mediante las actividades requeridas, para facilitar las labores del veterinario, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

IC2.1 Los animales se sujetan antes de las pruebas diagnósticas o aplicación de tratamientos con los elementos requeridos, aplicando las técnicas de sujeción y manipulación exigidas, minimizando los riesgos para el animal y las personas próximas.

IC2.2 El animal se acondiciona antes de las pruebas prescritas, cumpliendo las normas de seguridad e higiene establecidas en los procedimientos de trabajo.

IC2.3 El animal se rasura, en caso requerido, con los métodos establecidos y adaptados a cada especie.

IC2.4 La piel rasurada se desinfecta, mediante el sistema establecido, siguiendo protocolos.

IC2.5 El animal operado se vigila, siguiendo un protocolo establecido, especialmente en ausencia del veterinario, detectando posibles desviaciones de los parámetros observados que pueda resolver y comunicando aquellas que no entren en su competencia.

IC2.6 La medicación se prepara, siguiendo las pautas prescritas por el veterinario para su administración en la consulta clínica.

EC3 Mantener actualizado el historial clínico, registrando los datos relativos a procedimientos, diagnósticos y/o terapéuticos de los animales para facilitar la identificación de datos, siguiendo el procedimiento establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.1 Los datos del animal relativos a especie, raza, edad, conformación, peso, altura a la cruz, entre otros, se obtienen en colaboración con el veterinario junto con el resto de los datos exploratorios, facilitando la valoración del estado de salud del mismo.

IC3.2 Los datos más relevantes obtenidos en la consulta se registran, siguiendo los protocolos establecidos.

IC3.3 La petición de exploraciones complementarias y los resultados de las mismas se registran en el soporte establecido por la empresa, así como la autorización firmada por el cliente y el presupuesto aceptado por escrito.

IC3.4 El día y hora de la próxima cita se comunican al cliente siempre que sea necesaria la revisión del caso por prescripción del veterinario.

IC3.5 Las dudas que tenga el cliente tras la finalización de la consulta se aclaran, comprobando que ha comprendido y acepta los comentarios e instrucciones del veterinario.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instrumental para diagnóstico clínico. Material sanitario. Material de curas. Material fungible. Material para limpieza y desinfección (biocidas). Materiales desechables. Material de seguridad (batas, guantes, mascarillas). Protocolos de actuación. Paquetes informáticos específicos para actividades veterinarias. Sistemas informáticos de gestión. Redes locales. Camilla. Sistemas de contención para el animal. Medios de monitorización anestésica.

Información utilizada o generada

Protocolos de actuación. Manuales de uso del material. Ficha del animal. Bibliografía sobre educación sanitaria. Programas de prevención de salud animal. Normativa aplicable sobre: prevención de riesgos laborales, bienestar animal y gestión de residuos biológicos. Normativa aplicable de bienestar animal.